

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2294 / - J

TEMUCO,

27 JUL. 2015

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que doña Ximena Cabrera Seguel, doña Gloria Ulloa González, doña Lorena Gasep Jouannet y don Eduardo Dabbadie González, funcionarios a honorarios, viajen a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Ettori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de doña Ximena Cabrera Seguel, doña Gloria Ulloa González, doña Lorena Gasep Jouannet y don Eduardo Dabbadie González.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **YERDA XIMENA CABRERA SEGUEL**, Rut. _____ a doña **GLORIA ULLOA GONZALEZ**, Rut. _____ doña **LORENA GASEP JOUANNET**, Rut. _____ y don **EDUARDO DABBADIE GONZALEZ**, Rut. _____ funcionarios a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viajen a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Reunión de trabajo en Municipalidad de Peñalolén- VII Feria Internacional de Seguridad FISEG 2015.

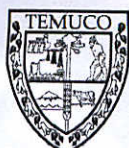
3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 20 al 23 de Julio de 2015, en la ciudad de Santiago.

4.- El viaje se realizará en el vehículo particular patente BWRT-32, de propiedad de don Henry Ferrada Vásquez.

5.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$50.778, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$20.311, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

817501



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
YERDA CABRERA S. LORENA GASEP J.	2.40% Cada uno	21 04 004 210 001 CC. 12 10 01 "Plan Seguridad Ciudadana"	\$121.867. Cada uno
EDUARDO DABBADIE G.	2.40% Cada uno	21 04 004 417 003 CC. 14.17.03 "Programa Previene"	\$121.867. Cada uno
GLORIA ULLOA G.		21 04 004 417 001 CC. 14 17 01 "Carabineros 24 hrs"	

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2015.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 210 001	"Plan Seguridad Ciudadana" (2)	\$243.734.
21 04 004 417 001	"Carabineros 24 Hrs" (1)	\$121.867.
21 04 004 417 003	"Programa Previene" (1)	\$121.867.
TOTAL		\$4487.468.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Seguridad Ciudadana (4)
Of. Partes

